INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1012-2025	Dirección de Economía Digital	901932557	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 8,535,670,000.00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
4/4/2025	247	24/04/2025	31/12/2025	**diciembre-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	SUBDIRECTOR PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**151625**	10/04/2025		$ 8,535,670,000.00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	1012-2025	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$ 8,535,670,000.00**

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/08/2025	$ 2,823,335,147.00	dd/mm/aaaa		0.00%		El pago fue radicado bajo el No. 251146772 por valor de $2.823.335.147 el 21/11/2025 y se encuentra pendiente de desembolso
30/10/2025	$ 2,823,335,147.00	dd/mm/aaaa		0.00%		
30/12/2025	$ 2,888,999,706.00	dd/mm/aaaa		0.00%		
TOTALES	**$ 8,535,670,000.00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0.00%**	**$ 0.00**	

SALDO POR GIRAR	100.0%	$ 8,535,670,000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución

OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno	2.00%	El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Además el documento aprobado se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables.	0.00%	2.00%	0.00%
OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico.	4%	Con corte al presente informe los 15 entregables de planeación están aprobados y se encuentran en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. **<u>En cuanto a las hojas de vida</u>**, el estado es el siguiente: - **Equipo base:** En el mes de noviembre de 2025 no se presentaron cambios en el equipo base aprobado. - **Equipo mínimo académico base:** La hoja de vida de Líder de Seguimiento, MARIA CAMILA CANTE MANZANO, quien reemplazó a Karen Puentes, fue aprobada el 5/11/2025 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03828-25 del 6/11/2025. De otra parte, en el mes de noviembre de 2025 el contratista continuó con la presentación de hojas de vida del equipo académico requerido por perfil para las 8 cohortes en formación. En el periodo se aprobaron un total de **30** hojas de vida para el equipo mínimo académico: 9 ejecutores técnicos, 4 mentores, 8 monitores, 5 ejecutores de inglés, 4 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-TTL-03826-25 del 06/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3721-2025-REC del 30/10/2025). - TTECH-INTV-TTL-03827-25 del 06/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3772-2025-REC del 05/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-03828-25 del 06/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3708-2025-REC del 28/10/2025). - TTECH-INTV-TTL-03880-25 del 11/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3791-2025-REC del 06/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-03917-25 del 13/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3848-2025-REC del 12/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-03918-25 del 13/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3849-2025-REC del 12/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-03931-25 del 14/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3869-2025-REC del 14/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-03936-25 del 14/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3875-2025-REC del 14/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-03986-25 del 21/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3895-2025-REC del 18/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-04012-25 del 25/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-3990-2025-REC del 21/11/2025). - TTECH-INTV-TTL-04026-25 del 26/11/2025 (Respuesta al radicado SC34-4007-2025-REC del 24/11/2025). Con esta información a la fecha de corte y **<u>en total para el equipo académico</u>**, se encuentran aprobadas **406** hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 2 Líderes de empleabilidad, 89 Ejecutores técnicos, 86 Mentores, 84 Monitores, 51 Ejecutores de inglés y 92 Ejecutores habilidades de poder.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor.	2%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Respecto a los indicadores relacionados con las certificaciones de campistas se tiene un 33% considerando que se generaron las certificaciones correspondiente al pago 1. En cuanto a los indicadores relacionados con el avance en la formación se tienen 3.578 beneficiarios en formación y un avance del 170% en el avance total de beneficiarios en formación, correspondiente al porcentaje de campistas en formación sobre la meta del proyecto y el 100% de campistas inscritos con distribución en la base de datos por género, por estrato, por tema de interés, por estado y origen y por modalidad, programa y estado. Se reportó el 99% correspondiente al uptime de la plataforma, un 406% de beneficiarios inscritos sobre la meta proyectada.	0.00%	2.00%	0.00%
OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E18. Plan de convocatoria, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Durante el periodo, el contratista en las reuniones de seguimiento informó sobre estrategias de contactabilidad con campistas que se encuentran pendientes de la prueba de entrada o de salida para lograr su certificación. Se continuó con la convocatoria en las redes sociales, contenidos multimedia y mensajes de la mesa de ayuda, lo cual conforme lo manifestado por el proveedor permitió un incremento en el número matriculados logrando el cumplimiento de la meta de inscritos incluso soportando los indicadores de deserción.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura tecnológica**, se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las actividades de seguimiento al funcionamiento de la plataforma, el **20/11/2025** se realizó mesa de trabajo en la que se revisaron los siguientes aspectos: 1. Revisión compromisos reunión anterior (disponibilidad de foros y plataforma de empleabilidad). 2. Acceso de campistas formados a la plataforma – disponibilidad de contenidos. 3. Número de campistas no certificados que cuentan con más del 75% de asistencia. 4. Fecha de inicio del último bootcamps y fecha proyectada de finalización del último bootcamps. 5. Confirmación fecha de cierre de inscripciones. 6. Visualización del examen de cierre o prueba de salida de un campista certificado o en proceso de certificación. 7. Tipo de acceso otorgado a MinTIC para la creación de reportes de variables relacionadas con la formación. 8. Seguimiento a tickets generados en el periodo y su estado.	0.50%	3.50%	0.50%

OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	4%	En la base de datos del 11 de diciembre de 2025 se registró un total de 8.067 inscritos que se discriminan así: - Inscritos MinTIC: 2.667 - Inscritos Operador: 5.400 - Matriculados 4.048 - En formación: 369, de los cuales en formación presencial 84 y en formación virtual 285 - Formados: 2.279 de los cuales, en presencial 1.563 formados y 716 virtuales. - Certificados: 657 en total, de los cuales 462 presenciales y 195 virtuales Respecto a la base de datos de adicionales se registró un total de 466 inscritos que se discriminan así: - Inscritos MinTIC: 168 - Inscritos Operador: 298 - Matriculado: 176 - En formación: 21 campistas, de los cuales en formación presencial 3 y virtual 18 - Formados: 134, de los cuales 38 virtuales y 96 presencial	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	4%	Durante el período de ejecución se realizaron las reuniones de seguimiento semanal, los días **7, 14 y 21 de noviembre de 2025 y 5 y 12 de diciembre de 2025** y la reunión mensual el **28 de noviembre de 2025** De acuerdo con lo reportado en la base del 11/12/2025, se tiene la siguiente información por cohorte: - **Cohorte 1**. Se cuenta con 9 bootcamps presenciales: 2 en análisis de datos y 7 en Inteligencia artificial, y 3 cursos virtuales: 1 en Análisis de datos, 1 en Inteligencia artificial y 1 en Ciberseguridad. - **Cohorte 2**. Se cuenta con 10 bootcamps presenciales: 9 en Inteligencia artificial y 1 en Análisis de datos y 2 bootcamps virtuales: 1 en Ciberseguridad y 1 en Inteligencia Artificial. - **Cohorte 3.** Se cuenta con 10 bootcamps presenciales: 2 en Ciberseguridad y 8 en Inteligencia artificial; y 2 bootcamps virtuales: 1 en Análisis de datos y 1 en Inteligencia artificial. - **Cohorte 4**. Se cuenta con 5 bootcamps presenciales en Inteligencia artificial y 2 virtuales en Inteligencia Artificial. - **Cohorte 5**. Se cuenta con 2 bootcamps presenciales en Inteligencia Artificial y 2 virtuales de Inteligencia Artificial - **Cohorte 6**. Se cuenta con 3 bootcamps presenciales: 2 en Inteligencia Artificial y 1 en Análisis de Datos y 2 bootcamps virtuales: 1 en Análisis de datos y 1 en Análisis de Datos. - **Cohorte 7**. Se cuenta con 8 bootcamps presenciales: 8 en Inteligencia Artificual y 1 bootcamps virtual de Inteligencia Artificial - **Cohorte 8**. Se cuenta con 30 bootcamps presenciales: 9 en Análisis de datos, 17 en Inteligencia artificial y 4 en programación. En relación con la base de datos remitida el 11/12/2025, se reportaron 8.067 inscritos, 4.048 matriculados y 2,279 en formación y 657 certificados; y 466 adicionales inscritos y 176 adicionales matriculados, 21 adicionales en formación y 134 formados.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4%	El contratista reportó 8.067 campistas inscritos de acuerdo con la base de datos del 11/12/2025 y 466 inscritos en cupos adicionales. Adicionalmente se presentó el siguiente consolidado de 2.279 campistas formados distribuidos por departamento, así: - Boyacá (base de datos 4/12/2025): 635 campistas formados, de los cuales en modalidad presencial 368 y 267 en virtual, - Cundinamarca (base de datos 4/1/2025): 1.644 campistas en formación, de los cuales en modalidad presencial 1.195 y 449 en virtual.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E16. Plan de formación**, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En la base de datos del 11/12/2025 se registran 8.067 campistas inscritos y 466 inscritos en cupos adicionales. **El entregable E20 Selección de Beneficiarios.** El entregable para el pago 1, fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025, el cual presentó correspondencia con las cifras reportadas en el E29. para pago 1. El entregable para el pago 2, fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04242-25 del 18/12/2025, el cual presentó correspondencia con las cifras reportadas en el E29. para pago 2.	0.50%	3.50%	0.50%

OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Durante el periodo de ejecución y según lo reportado por el contratista en la base de datos del 11 de diciembre de 2025, se cuenta con 4.048 matriculados totales distribuidos en las 8 cohortes así: para la **cohorte 1**, en 9 bootcamps presenciales y 3 virtuales, para la **cohorte 2** se reportan 10 bootcamps presenciales y 2 virtuales, para las **cohortes 3.** en 10 bootcamps presenciales y 2 virtuales, **cohorte 4.** en 5 presenciales y 2 virtuales, **cohorte 5** con 2 bootcamps presenciales y 2 virtuales, **Cohortes 6:** 3 bootcamps presenciales y 2 virtuales. **cohorte 7** 8 bootcamps presenciales y 1 bootcamp virtual y para la **cohorte 8** se reportan 30 bootcamps presenciales. En el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento al avance en la formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados: - TTECH-INTV-TTL-03865-25, del 10/11/2025, con asunto: REQUERIMIENTOS – INFORME MENSUAL - Cláusula SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Solicitud Cumplimiento fechas de remisión E31. Informe de Ejecución mensual octubre 2025 del contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2. - TTECH-INTV-TTL-00701-25 del 10/11/2025, con asunto: TRASLADO PQRS - 1012-2025 Región 7 Lote 2 Radicado Mintic 251138615. - TTECH-INTV-TTL-00702-25 del 10/11/2025, con asunto: TRASLADO PQRS - 1012-2025 Región 7 Lote 2 Radicado Mintic 251139249. - TTECH-INTV-CORREO-TTL-01122-25 del 19/11/2025, con asunto: Solicitud de envío del reporte de formación para diciembre de 2025. - TTECH-INTV-TTL-04125-25 del 9/12/2025. ACCIÓN CORRECTIVA - Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - Contrato 1012-2025 R7 L2. - TTECH-INTV-TTL-04155-25 del 11/12/2025. Acción Correctiva PQRS – 1012-2025 Región 7 Lote 2. UT TALENTO TECH LIBRET 2025 Igualmente, a la supervisión se le remitieron los siguientes comunicados resultado del seguimiento realizado: - TTECH-INTV-FTIC-03808-25 del 4/11/2025, con asunto: Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 - TTECH-INTV-FTIC-03843-25 del 7/11/2025, con asunto: Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 R7 L2. - TTECH-INTV-FTIC-03988-25, del 21/11/2025, con asunto: Cesación de situación de posible incumplimiento. Contrato 1012-2024. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025 – Estado de cumplimiento obligaciones que integran el Expediente 21 de 2025. - TTECH-INTV-FTIC-03994-25 del 21/11/2025, con asunto: GESTIÓN PAGOS. Remisión de Facturas FE 495 y BOG1-311546, correspondiente al pago No. 01 del contrato 1012-2025 R7 Lote – UT Talento Tech LIBRET 2025 Respecto al entregable **E31 Beneficiarios matriculados**. El entregable correspondiente al pago 1, fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	4%	Durante el período de ejecución se verificó el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios inscritos y matriculados de acuerdo con el reporte semanal de base de datos del contratista. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento semanal realizadas los días **7, 14 y 21** de noviembre de 2025 y **5 y 12** de diciembre de 2025 y en reunión de seguimiento mensual realizada el **28 de noviembre de 2025**, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, el contratista remitió la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados. Para el mes de noviembre de 2025 los días: **6, 13, 20 y 27** de noviembre de 2025 y **4 y 11** de diciembre de 2025. Esta información aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-01069-25 del 05/11/2025. Observaciones base de datos 30-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01095-25 del 12/11/2025. Observaciones base de datos 06-11-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01128-25 del 20/11/2025. Observaciones base de datos 13-11-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01151-25 del 26/11/2025. Observaciones base de datos 20-11-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01189-25 del 03/12/2025. Observaciones base de datos 27-11-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01212-25 del 11/12/2025. Observaciones base de datos 04-12-2025 De acuerdo con la base presentada el **11 de diciembre de 2025** se reportaron 8.067 inscritos y 4.048 matriculados. y 466 adicionales inscritos y 176 adicionales matriculados.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura Tecnológica.** que se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En el periodo del presente informe no se presentaron novedades relacionadas con los licenciamientos requeridos y presentados como parte de los soportes del E26 aprobado.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4%	Para el período de ejecución los entregables **E6. Gestión de las comunicaciones** y **E30. Plan de difusión** se encuentran aprobados y cargados en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las estrategias de comunicación y socialización en el periodo el contratista informó que continuó con la consolidación de la plataforma de empleabilidad, campañas de contactabilidad con los campistas, los eventos se enfocaron a los campistas que no presentaron prueba de entrada o salida y presentación de entregables a fin de promover la finalización del proceso de formación como estrategia para el cumplimiento de las metas para los pagos 2 y 3.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	El contratista designó a KAREN JULIETTE FORERO RUBIO en calidad de Líder Gráfica como el enlace en el proceso, en apoyo con el profesional de comunicaciones de la UT.	0.25%	1.75%	0.25%

OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	Durante el mes de noviembre de 2025, el contratista reportó la realización de los siguientes eventos: - Hackaton 2. Evento presencial realizado en Soacha el 8/11/2025 en Uniminuto - Hackaton 3. Evento presencial realizado en Funza el 12/11/2025 en Ciudad Universitaria - Hackaton 4. Evento presencial realizado en Funza el 15/11/2025 en Corpoandes - Feria de empleabilidad 2: Evento presencial realizado en Soacha 8/11/2025 en Uniminuto - Feria de empleabilidad 3. Evento presencial realizado en Funza el 15/11/2025 en Corpoandes - Networking 2: Evento presencial realizado en Socha el 8/11/2025 en Uniminuto - Networking 3. Evento presencial realizado en Funza el 15/11/2025 en Corpoandes Con los eventos reportados el contratista cumplió con el total de eventos establecidos contractualmente.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	4%	Para el período de ejecución el entregable **E16. Plan de formación** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables.	0.00%	4.00%	0.00%
OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El día 20 de noviembre de 2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Talento Tech 2025, en la que se validaron en primer lugar los compromisos generados en la sesión realizada en el periodo anterior, relacionados con la relación de empresas inscritas y ofertas activas. De otra parte, en el seguimiento realizado en el periodo, se verificaron aspectos relacionados con el acceso de campistas formados a la plataforma y la disponibilidad de contenidos, encontrando que los mismos estarán activos hasta el cierre del contrato; número de campistas no certificados que cuentan con más del 75% de asistencia; fecha de inicio del último bootcamps y fecha proyectada de finalización del último bootcamps; confirmación fecha de cierre de inscripciones; visualización del examen de cierre o prueba de salida de un campista certificado o en proceso de certificación; tipo de acceso otorgado a MinTIC para la creación de reportes de variables relacionadas con la formación; seguimiento a tickets generados en el periodo y su estado. Como novedad principal se reportó el cierre de inscripciones desde la base de datos con lo cual el número de inscritos no tendrá variación a partir de la base del 20/11/2025, de acuerdo con lo proyectado, a fin de no generar expectativa dado que no se abrirán nuevos bootcamps.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	4%	Durante el período de ejecución, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido contractualmente. En noviembre de 2025, se aprobó un total de **30** hojas de vida para el equipo mínimo académico: 9 ejecutores técnicos, 4 mentores, 8 monitores, 5 ejecutores de inglés, 4 ejecutores de habilidades de poder. A la fecha de corte y **en total para el equipo académico**, se encuentran aprobadas **405** hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 2 Líderes de empleabilidad, 89 Ejecutores técnicos, 85 Mentores, 84 Monitores, 51 Ejecutores de inglés y 92 Ejecutores habilidades de poder. Respecto a los entregables de ejecución, se presentaron las siguientes actividades en el periodo: - E19. Proceso de inscripción - pago 1. Se recibió alcance de la versión 2 con consecutivo SC34-3977-2025-REC del 20/11/2025, la cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025. El E19 para pago 2 fue probado con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04242-25 del 18/12/2025** - E20. Selección de beneficiarios - pago 1. Se recibió la versión 3 con consecutivo SC34-3978-2025-REC del 20/11/2025, la cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025. El E20 para pago 2 fue probado con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04242-25 del 18/12/2025** - E21. Proceso de inscripción - pago 1. Se recibió la versión 2 con consecutivo SC34-3893-2025-REC del 18/11/2025, la cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025. El E21 para pago 2 fue probado con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04242-25 del 18/12/2025** - E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base - Pago1 Se recibió la versión 3 con consecutivo SC34-3927-2025-REC del 19/11/2025, la cual fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-TTL-03956-25 del 19/11/2025. - E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base - Pago2. Con consecutivo SC34-4062-2025-REC del 2/12/2025 se recibió el E22 pago 2, el cual fue aprobado con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04138-25 del 9/12/2025.** - E23. Informe Hackaton. Se recibió con radicado SC34-3894-2025-REC del 18/11/2025 el cual fue observado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04000-25 del 24/11/2025. - E23. Informe Hackaton pago 2. Con consecutivo SC34-4061-2025-REC del 2/12/2025 se recibió la versión 2 - pago 2, el cual fue aprobada con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04100-25 del 5/12/2025.** - E24. Ruta de empleabilidad - informe 1. Se recibió la versión 2 con radicado SC34-3771-2025-REC del 5/11/2025, la cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025. - E24. Ruta de empleabilidad - informe 2. Se recibió la versión 2, SC34-4073-2025-REC del 2/12/2025 y alcance con radicado SC34-4082-2025-REC del 3/12/2025, la cual fue aprobada con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04136-25 del 9/12/2025**.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	Durante el presente periodo, se aseguró la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales requeridas para la ejecución de los procesos de formación en la Región 7 Lote 2.	0.50%	3.50%	0.50%

OBLIGACIÓN 20:	Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	3%	Para el período de ejecución el entregable **E24. Ruta de la empleabilidad,** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. con radicado SC34-3578-2025-REC del 20/10/2025. El contratista radicó el informe #1 de empleabilidad, versión 2 con radicado SC34-3771-2025-REC del 5/11/2025, el cual se aprobó con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025. En el periodo se desarrollaron las ferias de empleabilidad 2 y 3, asi: - Feria de empleabilidad 2: Evento presencial realizado en Soacha 8/11/2025 en Uniminuto - Feria de empleabilidad 3. Evento presencial realizado en Funza el 15/11/2025 en Corpoandes De otra parte, se recibió el informe #2 de empleabilidad, con radicado SC34-3867-2025-REC del 14/11/2025, el cual fue observado con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04136-25 del 09/12/2025.**	0.00%	3.00%	0.00%
OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura tecnológica** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. El 20 de noviembre de 2025 se realizó mesa técnica de seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría, consulta y reportes para MinTIC y disponibilidad permanente para la participación de los campistas.	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	4%	E29. Constancias de formación pago 1. Se recibió la versión 2 correspondientes al pago 1, con radicado SC34-3945-2025-REC del 5/11/2025, la cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025. E29. Constancias de formación pago 2. Se recibió con radicado SC34-4111-2025-REC del 25/11/2025, el cual fue observado con consecutivo TTECH-INTV-CORREO-TTL-01170-25 del 26/11/2025, siendo aprobado con consecutivo **TTECH-INTV-TTL-04242-25 del 18/12/2025**	1.33%	1.33%	2.67%
OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	3%	Durante el período de ejecución se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento semanales 7, 14 y 21 de noviembre y 5 y 12 de diciembre y la mensual llevada a cabo el 28 de noviembre de 2025, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión, en dichas reuniones se alertó al contratista sobre el retraso en el cumplimiento de las metas. En la base de datos del 11/12/2025 el contratista reportó avance en los inscritos, con 8.067 campistas inscritos de los cuales 2.667 fueron inscritos por MinTIC y 5.400 campistas inscritos por el contratista. En cuanto a los adicionales se cuenta con 466 campistas inscritos, de los cuales 168 se encuentran inscritos por MinTIC y 298 por el contratista. En cuanto a la deserción se presenta un 13% de deserción presencial y 13% de deserción virtual.	0.38%	2.63%	0.38%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	3%	Durante el período de ejecución los usuarios y contraseñas asignados a la interventoría funcionaron sin novedades permitiendo en seguimiento al avance en la ejecución. En la reunión de seguimiento a la plataforma realizada el 20/11/2025, las pruebas se realizaron con uno de los usuarios asignados a la interventoría, el cual fue seleccionado de manera aleatoria.	0.38%	2.63%	0.38%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	4%	Durante la ejecución se han dado las siguientes aprobaciones de informes de ejecución mensual: E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 08/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del 6/10/2025 E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03339-25 del 26/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25 del 24/10/2025. E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03971-25 del **21/11/2025** E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04243-25 del **18/12/2025** E31. Informe de ejecución mensual #8 - noviembre 2025. Presentado con radicado SC34-4206-2025-REC del 16/12/2025, en revisión	0.50%	3.50%	0.50%
OBLIGACIÓN 26:	La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	3%	El informe correspondiente al mes de octubre de 2025, fue presentado en los plazos contractuales, con radicado SC34-3832-2025-REC del 9/11/2025. Con consecutivos TTECH-INTV-TTL-04147-25 del 10/12/2025 y TTECH-INTV-TTL-04195-25 del 15/12/2025, se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de presentación del informe #8 - noviembre, siendo presentado con radicado SC34-4206-2025-REC del 16/12/2025.	0.38%	2.63%	0.38%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0.00%	0.00%	3.00%
OBLIGACIÓN 28:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0.00%	0.00%	3.00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**11.21%**	**81.46%**	**18.54%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

E1. Acta de constitución del proyecto	27/4/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252082020 del 27/05/2025
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/4/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E3. Plan de trabajo	10/8/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E4. Gestión de Alcance	10/8/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03072-25 del 08/09/2025.
E5. Gestión del tiempo	10/8/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03292-25 del 24/09/2025.
E6. Gestión de las comunicaciones	10/8/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/06/2025
E7. Gestión de calidad	10/8/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	10/8/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025
E9. Gestión de los recursos	10/8/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025
E10. Gestión de la integración	10/8/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03446-25 del 07/10/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	10/8/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	10/8/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	10/8/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	10/8/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E16. Plan de formación	23/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E17. Diseño Curricular	25/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E18. Plan de Convocatoria	23/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E19. Proceso de Inscripción	10/8/2025	**noviembre-2025**	Pago 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025 Pago 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04242-25 del **18/12/2025**
E20. Selección de beneficiarios	10/8/2025	**noviembre-2025**	Pago 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025 Pago 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04242-25 del **18/12/2025**
E21. beneficiarios matriculados	10/8/2025	**noviembre-2025**	Pago 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025 Pago 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04242-25 del **18/12/2025**
E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base	10/8/2025	**noviembre-2025**	Pago 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03956-25 del 19/11/2025 Pago 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04138-25 del **9/12/2025**
E23. Informe de Hackaton	10/8/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02842-25 del 21/08/2025 Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025 Informe 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04100-25 del **5/12/2025**
E24. Ruta de empleabilidad	9/5/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025. Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025 Informe 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04136-25 del **9/12/2025**
E25. Estrategias de permanencia	10/8/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03059-25 del 05/09/2025 Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03940-25 del 18/11/2025 Informe 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04137-25 del **9/12/2025**
E26. Infraestructura tecnológica	9/5/2025	**junio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025
E27. Infraestructura física	9/5/2025	**noviembre-2025**	Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. 1. El contratista presentó el consolidado de infraestructura, aprobado bajo el Rad. No TTECH-INTV-TTL-03930-25 2.Asimismo, para 2025 fueron revisadas las sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27 TTECH-INTV-TTL-01933-25, TTECH-INTV-TTL-01939-25, TTECH-INTV-TTL-02005-25, TTECH-INTV-TTL-02324-25, TTECH-INTV-TTL-03321-25, TTECH-INTV-TTL-02848-25, TTECH-INTV-TTL-02849-25, TTECH-INTV-TTL-02769-25, TTECH-INTV-TTL-03210-25, TTECH-INTV-TTL-03320-25, TTECH-
E28. Medios educativos	9/5/2025	**julio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-02098-25 del 8/07/2025

E29. Constancias de formación	10/8/2025	**noviembre-2025**	Pago 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21/11/2025 Pago 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04242-25 del **18/12/2025**
E30. Plan de difusión	9/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E31. Informes de ejecución mensual	9/6/2025	**noviembre-2025**	E31. Informe de ejecución mensual #1 - abril 2025. Aprobado con radicado 252089369.el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 08/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, Aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del 6/10/2025 E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03339-25 del 26/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Aprobado la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25 del 24/10/2025 E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Aprobado con comunicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025. E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-04243-25 del **18/12/2025** E31. Informe de ejecución mensual #8 - noviembre 2025. Presentado con radicado SC34-4206-2025-REC del 16/12/2025, en revisión
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución				Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Como parte de las actividades de seguimiento al avance en la formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados:
- TTECH-INTV-TTL-03865-25, del 10/11/2025, con asunto: REQUERIMIENTOS – INFORME MENSUAL - Cláusula SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Solicitud Cumplimiento fechas de remisión E31. Informe de Ejecución mensual octubre 2025 del contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-00701-25 del 10/11/2025, con asunto: TRASLADO PQRS - 1012-2025 Región 7 Lote 2 Radicado Mintic 251138615.
- TTECH-INTV-TTL-00702-25 del 10/11/2025, con asunto: TRASLADO PQRS - 1012-2025 Región 7 Lote 2 Radicado Mintic 251139249.
- TTECH-INTV-CORREO-TTL-01122-25 del 19/11/2025, con asunto: Solicitud de envío del reporte de formación para diciembre de 2025.
- TTECH-INTV-TTL-04125-25 del 9/12/2025. ACCIÓN CORRECTIVA - Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - Contrato 1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-04155-25 del 11/12/2025. Acción Correctiva PQRS – 1012-2025 Región 7 Lote 2. UT TALENTO TECH LIBRET 2025

Igualmente, a la supervisión se le remitieron los siguientes comunicados resultado del seguimiento realizado:
- TTECH-INTV-FTIC-03808-25 del 4/11/2025, con asunto: Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 R7 L2
- TTECH-INTV-FTIC-03843-25 del 7/11/2025, con asunto: Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-FTIC-03988-25, del 21/11/2025, con asunto: Cesación de situación de posible incumplimiento. Contrato 1012-2024. UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025 – Estado de cumplimiento obligaciones que integran el Expediente 21 de 2025.
- TTECH-INTV-FTIC-03994-25 del 21/11/2025, con asunto: GESTIÓN PAGOS. Remisión de Facturas FE 495 y BOG1-311546, correspondiente al pago No. 01 del contrato 1012-2025 R7 Lote – UT Talento Tech LIBRET 2025

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
fecha	23/12/2025	fecha	23/12/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)